



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d del R.O.M., ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA**, el día **27 de octubre de 2016, a las DIEZ HORAS**, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria de 28 de julio y Extraordinaria de 12 de agosto de 2016.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Proyecto de Actuación para la Declaración de Utilidad Pública e Interés Social para la construcción de una bodega y rehabilitación de vivienda existente para su transformación en Centro de Recepción de Visitas, sito en Finca San Cristóbal LG DS Añina (Viña La Trinidad), dentro del término municipal de Jerez de la Frontera.
- 4.- Aprobación Inicial del documento de Modificación Puntual de las determinaciones urbanísticas del PGOU de Jerez de la Frontera en el inmueble de C/ Tornería, nº 22.
- 5.- Aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación.
- 6.- Propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de autorización de modificación de préstamo a Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Promoción 39 Viviendas protegidas-Estella del Marqués).
- 7.- Aprobación del Plan Económico-Financiero y de las inversiones a ejecutar en el Marco del Plan Invierte 2016 de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz.
- 8.- Designación de Vocal suplente en el Consejo Local de la Mujer.
- 9.- Determinación de fiestas locales en el Municipio de Jerez de la Frontera.
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre ejecución de la ronda sur de Jerez y planificación temporal y presupuestaria para 2020 en el Plan de Infraestructuras sostenibles del Transporte de Andalucía.
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Popular para que se considere a la Barriada de San Juan de Dios como Area de Rehabilitación Integral.

| | | | |
|--|---|-------|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: AI1CG691A0Z29E4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 24/10/2016 |
| Expediente resolución: ADM-AYTO-FRSPRE-2016/66 | | | |
| | | | |
| AI1CG691A0Z29E4 | | | |

- 12.- Proposición del Grupo Municipal IULV-CA, relativa al Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 13.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los recortes en la educación pública andaluza para el curso 2016-2017.
- 14.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se inste a las distintas administraciones que componen los órganos de gobierno de Ifeca, a iniciar actuaciones para el diseño, planificación y gestión de eventos feriales a nivel provincial.
- 15.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre dotación económica de los planes de empleo de la Junta de Andalucía.
- 16.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para que se incluya a la ciudad de Jerez en la Red mundial de ciudades amigables con las personas mayores.
- 17.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre el albergue municipal y la Residencia de Mayores "La Granja".
- 18.- Proposición del Grupo Municipal IULV-CA en contra de las políticas de austeridad derivadas de las exigencias de la Unión Europea.
- 19.- Proposición conjunta de los Grupos Municipales Ganemos Jerez e IULV-CA, de apoyo a la proposición de ley para la aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local presentada en el Congreso de los Diputados.



SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.-Del Grupo Municipal Popular sobre el Balance de Gestión Económica de las Ayudas Sociales.
- 2.-Del Grupo Municipal Popular sobre la situación real de los convenios suscritos en 2014.
- 3.-Del Grupo Municipal Popular sobre el precio de las entradas de piscinas Jerez.
- 4.-Del Grupo Municipal Popular sobre colocación de 13 parques biosaludables en distintas zonas de Jerez.
- 5.-Del Grupo Municipal Popular sobre impago convenio con organizaciones sociales de Jerez.
- 6.-Del Grupo Municipal Popular sobre tarjeta escolar del transporte urbano.
- 7.-Del Grupo Municipal Popular sobre la situación de las instalaciones deportivas de Chapín y del procedimiento de la concesión administrativa.
- 8.-Del Grupo Municipal Popular sobre el mapa estratégico de ruidos del municipio de Jerez de la Frontera.
- 9.-Del Grupo Municipal Popular sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Delegación de Urbanismo en relación con la fachada y cubierta de la Escuela de Arte.

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM)

- 1.-Ruego del Grupo Municipal Popular por la que se insta a la Comisión de Transparencia a que solicite los informes pertinentes a Secretaría General, Gabinete Jurídico y Presidencia que permitan

| | | |
|--|--|--------------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: AI1CG691A0Z29E4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | |
| | Firma María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA 24/10/2016 |
| Expediente resolución: ADM-AYTO-FRSPRE-2016/66 | | |
|  | | |
| AI1CG691A0Z29E4 | | |

aclarar los criterios para la interpretación del Reglamento Orgánico Municipal en lo que concierne a la calificación de los proposiciones como ruegos

2.-Ruego del Grupo Municipal Popular para que el pleno apruebe la creación de un Plan Estratégico General de Cultura para el término municipal de Jerez.

3.-Ruego del Grupo Municipal Popular sobre homenaje a D. Luís Valle Saborido y designación de una calle o plaza en su memoria en el barrio de San Benito.

4.-Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre medidas para la valorización de los residuos de construcción y demolición.

5.-Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez para que se publiquen en el portal de transparencia las liquidaciones presupuestarias correspondientes al año 2015.

6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se proceda al fregado mecánico del ace-rado de calle Sevilla.

7.-Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se lleve a cabo la firma del Convenio de Co-laboración con el centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

8.-Del Grupo Municipal IU para que se sustituya el badén doble situado en la cuesta de la calle In-vierno, en Rajamancera por un reductor de lomo de asno.

9.-Del Grupo Municipal IU relativo al árbol situado junto al Centro Educativo de la calle Otoño, en Rajamancera.

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno – art. 94.3 ROM).

1.- Del Grupo Municipal Popular sobre la inclusión de las Bdas. rurales en el Plan Invierte.

PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 95.2 ROM)

1.-Del Grupo Municipal Popular sobre la fiesta de la buleria

2.-Del Grupo Municipal Popular relativa al centro de flamenco.

3.-Del Grupo Municipal Popular sobre el mapa estratégico de ruidos del municipio de Jerez de la Frontera



4.-Del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el edificio municipal Diez-Mérito.

5.-Del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la oferta formativa del Programa Educativo Municipal.

6.-Del Grupo Municipal Ciudadanos sobre volumen de visitas de la Oficina de Turismo, Museos de la Atalaya y Alcázar.

7.-Del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre las barreras instaladas en la Avenida de la Ilustración, que impide a los vehículos acceder directamente desde la calle del Euro.

8.-Del Grupo Municipal IU sobre las obras de calle Invierno, en Rajamancera.

| | | | |
|--|---|-------|------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: AI1CG691A0Z29E4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 24/10/2016 |
| Expediente resolución: ADM-AYTO-FRSPRE-2016/66 | | | |
|  | | | |
| AI1CG691A0Z29E4 | | | |

PREGUNTAS ORALES (Las que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3)



1.- Del Grupo Municipal Popular, sobre el estado de abandono de las fuentes ornamentales.

COMPARECENCIA

Comparecencia en Pleno de D. Francisco Camas Sánchez, Segundo Teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad para que informe sobre el proceso de adjudicación de el ambigú del Alcázar durante la celebración de los ciclos musicales "Noches de Bohemia" y "Viernes Flamencos" durante los meses de julio y agosto de 2016 a la Sociedad Generaliz S.L.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

| | | | |
|---|--|-------|------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: AI1CG691A0Z29E4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez | FECHA | 24/10/2016 |
| Expediente resolución: ADM-AYTO-FRSPRE-2016/66 | | | |
|  AI1CG691A0Z29E4 | | | |